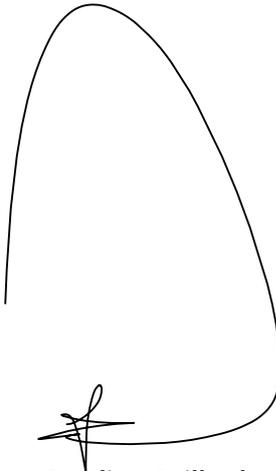


Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación.....

Resuelve

Declarar de interés al proyecto "**Mapa de la Memoria Uruguayense**", impulsado por la **Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay**, como una iniciativa fundamental para la preservación de la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos en la región.



Ana Carolina Gaillard
Blanca Inés Osuna
Gustavo Eduardo Bordet
Tomás Ledesma
Carlos Daniel Castagneto
Hilda Clelia Aguirre

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El proyecto "**Mapa de la Memoria Uruguayense**" es una iniciativa impulsada por el intendente **Dr. José Eduardo Lauritto**, a través de la **Dirección de Derechos Humanos** de la **Municipalidad de Concepción del Uruguay**, con el objetivo de **identificar, señalar y difundir** sitios vinculados a la memoria histórica de la ciudad, en especial aquellos relacionados con los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado en Argentina.

Esta propuesta busca **construir y fortalecer la memoria colectiva**, basada en los principios de **verdad y justicia**. Al señalar y visibilizar estos espacios, no solo se reconoce el impacto de aquellos hechos que marcaron profundamente a la comunidad, sino que también se promueve la concientización sobre los **derechos humanos**, incentivando a las nuevas generaciones a comprometerse con la **defensa de la democracia** y los valores fundamentales de nuestra sociedad.

El "**Mapa de la Memoria Uruguayense**" se inscribe dentro de las **políticas públicas de derechos humanos** promovidas desde el retorno a la democracia y se alinea con los principios establecidos en la **Ley Nacional 26.691 de Señalización de Sitios de Memoria**. Asimismo, este proyecto se vincula con iniciativas similares desarrolladas en otras localidades del país, consolidando así una **red de espacios de memoria** a nivel nacional.

En el mes de marzo, en el marco del **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, se nos invita a reflexionar sobre uno de los capítulos más oscuros de nuestra historia, cuya huella sigue presente en todo el país y, especialmente, en ciudades como **Concepción del Uruguay**, conocida como "**La Histórica**". Esta comunidad, con una larga tradición de resistencia y lucha, ha sido testigo y protagonista de los crímenes cometidos por la dictadura cívico-militar, transformándose en un símbolo del compromiso con la verdad, la justicia y el **Nunca Más**.

Durante los años más oscuros de nuestra historia, **Concepción del Uruguay** fue un punto de referencia en la lucha por los derechos humanos, sufriendo persecuciones, represión y desapariciones forzadas. Los sobrevivientes, las **Madres y Abuelas de Plaza de Mayo**, y diversas

organizaciones han mantenido viva la memoria colectiva, no solo para recordar a quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado, sino también para transmitir a las nuevas generaciones la importancia de la democracia y la defensa de los derechos fundamentales.

La ciudad ha desempeñado un papel clave en la construcción de la memoria histórica, con espacios emblemáticos como la **Casa de la Memoria**, donde se preservan documentos, testimonios y objetos que dan cuenta de ese pasado doloroso, pero imprescindible de recordar. Además, cuenta con diversos sitios que han sido identificados como puntos fundamentales en el ejercicio de la memoria, tales como la **Plazoleta de los Derechos Humanos**, la **Dirección de Derechos Humanos**, la **Biblioteca UADER como "Rincón de la Memoria"**, la **Biblioteca Dr. Alberto Larroque**, y diversos lugares de homenaje a víctimas y luchadores por la justicia.

El "Mapa de la Memoria Uruguayense" permite, a través de un código QR, acceder a una plataforma interactiva donde se visualiza un mapa de la ciudad de **Concepción del Uruguay** y del **departamento Uruguay**. Este mapa cuenta con más de **85 georreferencias** que incluyen:

- **Fotos, textos, cartas, expedientes, videos, juicios, sentencias, bibliografías y libros digitales.**
- Espacios de Memoria y Promoción de Derechos Humanos, como el Panteón de los Héroes de Malvinas, los restos de Juan Chilo Zaragoza y Elio Nardone, y la entrega de legajos de víctimas de la dictadura.
- **Homenajes y placas** que recuerdan a víctimas como **Mario Gerardo Yacub, Juan Alberto Uriarte y Norberto Poggio**, además de placas en centros clandestinos de detención como la **Sede de la Policía Federal Argentina en Entre Ríos** y la **Unidad Penal N°4**.
- **Juicios y sentencias** como la **Noche del Mimeógrafo**, la **Causa PC I y PC II**, y el **juicio a José Darío Mazzaferri**.
- **Abuelas, Madres y Nietas recuperadas**, entre ellas **Laura Catalina De Sanctis Ovando y Adriana Garnier Ortolani**.
- **Actividades de construcción de memoria**, tales como muestras en el **CECAT**, conversatorios con **Madres de Plaza de Mayo**, presentaciones de libros y espectáculos artísticos.

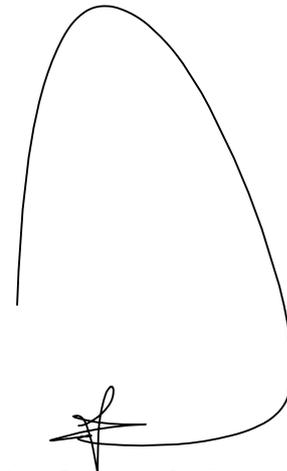
El proyecto está dirigido a:

- **Estudiantes de todos los niveles y modalidades.**
- **Público joven y comunidad en general.**
- **Docentes de todos los niveles y modalidades.**
- **Visitantes y turistas que recorren "La Histórica".**

Este **24 de marzo**, en el **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, es fundamental recordar a quienes, en **Concepción del Uruguay**, alzaron su voz y desafiaron el terror, trabajando incansablemente para preservar la verdad y la justicia. La memoria colectiva nos enseña que no podemos permitir que el olvido sea una opción. Solo a través del recuerdo y la enseñanza podremos garantizar que hechos tan atroces no se repitan, y que las futuras generaciones vivan en un país donde la libertad y el respeto por los **derechos humanos** sean pilares fundamentales.

En este sentido, es esencial respaldar iniciativas como esta, que fortalecen el ejercicio de la **memoria histórica** y garantizan que los hechos ocurridos en el pasado no sean olvidados. La promoción de los **derechos humanos** y la búsqueda de **justicia** son esenciales para una sociedad democrática y participativa.

Por todo lo expuesto, solicito a esta honorable cámara el tratamiento y aprobación de este proyecto de declaración.



Ana Carolina Gaillard
Blanca Inés Osuna
Gustavo Eduardo Bordet
Tomás Ledesma
Carlos Daniel Castagneto
Hilda Clelia Aguirre